



INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKNO ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU
NIPO UBIUMONKOKA UI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Béairo
- Canichana
- Kabineña
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guaraní
- Guarasú'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mositén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco

Santa Cruz, 05 de septiembre del 2025
CITE: IPELC/DGE/EXT N° 0470/2025



Señor:
Lic. Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.

REF.: REMISION DE LA FORMULACION DEL POA, ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, PRESUPUESTO PLURIANUAL Y ANUAL DE LA GESTION 2026

De mi mayor consideración:

Mediante el presente se remite el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2026 de la Entidad 344 - Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, en el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2026 y disposiciones legales vigentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulación del Plan Operativo Anual
- Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2026
- Presupuesto Plurianual Ajustado 2026-2030
- Resolución Administrativa N° 025/2025
- Informe Legal N° 025/2025
- Informe Técnico N° 021/2025
- Formularios del POA, PPA y Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2026 registrados en el SIGEP.

Con este motivo, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Erasmo López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713 31543
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo
Facebook: ipelc_bolivia - Twitter:@IPELC_Bolivia



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
PLURIANUAL - PLAN
OPERATIVO ANUAL
2026**



INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

HOJA DE RUTA

N.R. N°: NOT. N° 311

DATOS DE REGISTRO
 INGRESO: 31/07/2025
 NRO. DE HOJAS: 2
 Obs:

PROCEDENCIA: DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION DE GESTION
 REMITENTE: RODOLFO PERALES ARCE
 DESTINATARIO: ERASMO LOPEZ RIVERO
 TIPO: EXTERNO
 CITE: / /

FORMULACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
 ASUNTO:

TAREA
 PARA SU REVISION CONFORME LA NORAMTIVA

REMITIDO POR: ERASMO LOPEZ RIVERO
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTE PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

DERIVADOA: ANIBAL ROMERO

FECHA: 31/07/25 HORA: 16:30

FECHA: / / HORA:

FIRMA REMITENTE

FIRMA DESTINATARIO

DATOS DE REGISTRO
 INGRESO:
 NRO. DE HOJAS:
 Obs:

PROCEDENCIA: ANIBAL ROMERO ORTU
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIER INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO D LENGUAS Y CULTURAS IPELF
 REMITENTE:
 DESTINATARIO:
 TIPO:
 CITE: / /

ASUNTO:

TAREA
 SEGUIR COORDINANDO

REMITIDO POR: ANIBAL ROMERO

DERIVADOA: VERONICA GRAGETA

FECHA: 31/07/25 HORA:

FECHA: 31/07/25 HORA:

FIRMA REMITENTE

FIRMA DESTINATARIO



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

La Paz,

28 JUL 2025



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 459/2025

Señor

Erásmo López Rivero

Director General Ejecutivo

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

Santa Cruz de la Sierra.-

**Ref.: Formulación del Anteproyecto de
Presupuesto 2026.**

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. El Presupuesto Institucional Plurianual, deberá ser actualizado al 2024, proyectado 2025 y programado del 2026 al 2030, el cual deberá considerar la articulación de las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios, los productos y/o resultados planteados en el marco del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.
2. La proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos dos gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2025; asimismo se sugiere considerar el contexto regional y nacional, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, como Producto Interno Bruto, inflación, tasas de interés, u otra información relevante para la entidad.
3. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

HOJA DE RUTA

N.R. N°: NOT. N° 317

DATOS DE REGISTRO
 INGRESO: 05/08/2025
 NRO. DE HOJAS: 1
 Obs:

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVO
 PROCEDENCIA: ADMINISTRATIVO
 REMITENTE: ELOTERIO CHOQUE MAMANI
 DESTINATARIO: ERASMO LOPEZ RIVERO
 TIPO: EXTERNO
 CITE: / /

ASUNTO: **TECHO PRESUPUESTARIO 2026**

TAREA PARA SU REVISION CONFORME LA NORAMTIVA

REMITIDO POR: **ERASMO LOPEZ RIVERO**
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

DERIVADOA: **ANIBAL ROMERO**

FECHA: 05/08/25 HORA: 16:30

FECHA: / / HORA:

FIRMA REMITENTE

FIRMA DESTINATARIO

DATOS DE REGISTRO
 INGRESO:
 NRO. DE HOJAS:
 Obs:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS IPELC
 PROCEDENCIA:
 REMITENTE:
 DESTINATARIO:
 TIPO:
 CITE: / /

ASUNTO:

TAREA SEGUIR COORDINANDO

REMITIDO POR: **ANIBAL ROMERO**

DERIVADOA: **VERONICA GARCETA**

FECHA: 05/08/25 HORA:

FECHA: 05/08/25 HORA:

FIRMA REMITENTE

FIRMA DESTINATARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS		
RECIBIDO		
05 AGO 2025		
SECRETARIA GENERAL		
Hrs. 10:00	Fjs. 1	Adj.
Recibido Por: Betty		

La Paz, 31 de julio de 2025
NE/DGAA/UF Nro. 447/2025

Señor
Erasmó López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS
Santa Cruz de la Sierra

REF.: TECHO PRESUPUESTARIO 2026

De mi mayor consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios que vayan a ser aprobados para la gestión 2026 y disposiciones legales vigentes, el Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas (IPELC), debe formular el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026.

Asimismo, el Artículo 13 (Financiamiento) del Decreto Supremo N° 1313, de 02 de agosto de 2012, especifica las fuentes de financiamiento para el funcionamiento del IPELC, entre las cuales está la Transferencia de recursos propios del Ministerio de Educación **de acuerdo a su disponibilidad financiera**; por lo cual, se comunica que el techo presupuestario para la gestión 2026 asciende a Bs1.953.203.- (Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Tres 00/100 Bolivianos), con fuente y organismo 46-000.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Elisberio Chuque Mamani
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE EDUCACION

EGHM/VFCH/cpv
C.C. Arch
HR: 37293



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

HOJA DE RUTA

N.R. N°: NOT. N° 337

DATOS DE REGISTRO
 INGRESO: 21/08/2025
 NRO. DE HOJAS: 2
 Obs:

PROCEDENCIA: **MINISTRO DE EDUCACION**
 REMITENTE: **OMAR VELIZ RAMOS**
 DESTINATARIO: **ERASMO LOPEZ RIVERO**
 TIPO: **EXTERNO**
 CITE: / /

ASUNTO: **TECHO PRESUPUESTARIO 2026**

TAREA PARA SU REVISION CONFORME LA NORAMTIVA

Erasm Lopez Rivera
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
 INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

REMITIDO POR: **ERASMO LOPEZ RIVERO**

DERIVADO A: **ANIBAL ROMERO**

FECHA: 21/08/25 HORA: 16:00

FECHA: / / HORA:

FIRMA REMITENTE

FIRMA DESTINATARIO

[Signature]
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO EJECUTIVO
 INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

DATOS DE REGISTRO
 INGRESO:
 NRO. DE HOJAS:
 Obs:

PROCEDENCIA :
 REMITENTE:
 DESTINATARIO:
 TIPO:
 CITE: / /

ASUNTO:

TAREA **AVANCE AL PDA**

REMITIDO POR: **DUBIL PONRO**

DERIVADO A: **VERONICO GUSSETA**

FECHA: 21/08/25 HORA:

FECHA: 21/08/25 HORA:

FIRMA REMITENTE *[Signature]*

FIRMA DESTINATARIO



La Paz,
NE/DGAA/UF Nro. 478/2025



Señor
Erasmó López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS
Santa Cruz de la Sierra

REF.: TECHO PRESUPUESTARIO 2026

De mi mayor consideración:

Mediante nota NE/DGAA/UF Nro. 447/2025 (copia adjunta), se hizo conocer al Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) que el techo presupuestario para la gestión 2026, asciende a Bs1.953.203.- (Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Tres 00/100 Bolivianos), en el marco del Artículo 13 (Financiamiento) del Decreto Supremo N° 1313, de 02 de agosto de 2012, el cual especifica que el Ministerio de Educación transferirá recursos propios para el funcionamiento del IPELC **de acuerdo a su disponibilidad financiera;** por lo cual se ratifica el monto.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

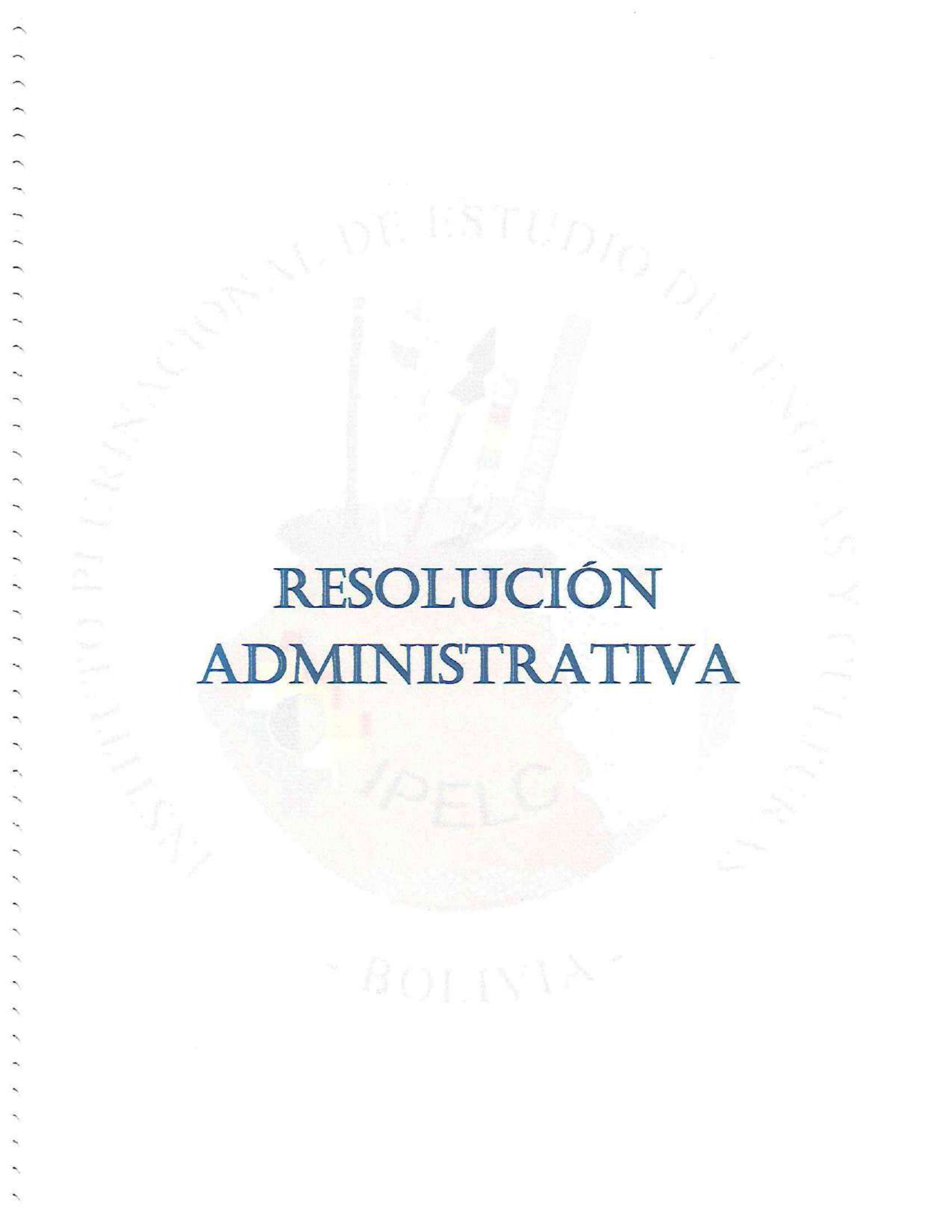

Omar Veliz Ramos
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



OVR/ECHM/VFCH/cpv
Adj. lo citado
C.C. Arch
HR: 37128



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA**



INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKNO ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU
NIPO UBILUMONKOKA UI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabinena
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Ejja
- Guaraní
- Guarasú'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawayá
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 025/2025

Santa Cruz de la Sierra 05 de septiembre de 2025

VISTOS

El informe CITE IPELC/DAF/INF. N°.021/2025, emitido por la Encargada del Presupuesto y Contabilidad y aprobando por la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), de conformidad a la Nota emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°.459/2025, dirigida a la MAE del IPELC, para que formule y presente el POA y Anteproyecto del Presupuesto 2026 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC que se enmarca en las directrices y clasificadores presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Educativa "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" N° 070, de 20 de diciembre de 2010, en su artículo 88, crea el Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC), como entidad descentralizada, dependiente del Ministerio de Educación, destinado a crear los Institutos de Lenguas y Culturas, y desarrollar procesos de investigación lingüística y cultural.

Que, el Decreto Supremo N° 1313 de 2 de agosto de 2012, reglamenta el funcionamiento del Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC), especificando en su artículo 13 las fuentes de financiamiento y en su artículo 5 las funciones del IPELC.

El 05 de diciembre de 2012, otorga el Código Institucional N°.344 al Instituto Plurinacional de Estudio de Lengua y Culturas (IPELC), como Institución Descentralizada del Gobierno Central.

Que, la Ley de Administración Presupuestaria (Ley N°2042) regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión. En su Artículo 4 indica "Las asignaciones presupuestarias de gastos aprobadas por Ley de presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

Que, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC de conformidad a procedimiento ha elaborado el Reglamento Específico del Sistema de



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713 31543
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo
Facebook: [ipelc.bolivia](https://www.facebook.com/ipelc.bolivia) - Twitter: [@IPELC_Bolivia](https://twitter.com/IPELC_Bolivia)



INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKÓ ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU
NIPO UBILUMONKOKA LI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE



Programación de Operaciones, el mismo que fue compatibilizado por el órgano rector según la nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 4158/2013, mismo que fue aprobado por el IPELC según la Resolución Administrativa N° 012/2014 del 4 de junio de 2014.

Que, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, entidad descentralizada de Ministerio de Educación, ha solicitado a este Ministerio mediante nota CITE:IPELC/DGE/N° 433/2025, proporcione el techo presupuestario para la gestión 2026, en ese sentido el Ministerio de Educación ha manifestado a la MAE de la Institución del IPELC, a través de la nota NE/DGAA/UF N° 0447/2025 donde hace conocer un techo presupuestario para el IPELC para la gestión 2026 de Bs. 1.953.203,00 (un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos tres 00/100 bolivianos), de recursos de transferencia de la fuente 46-000TGN Otros Ingresos

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° IPELC/DAF/INF. N°. 021/2025, de fecha 02 de septiembre de 2025, presenta el POA y Anteproyecto del Presupuesto 2026 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC, se encuentra elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2026.

Que, de acuerdo al Informe Legal CITE: IPELC/UAJ/N° 025/2025, de fecha 05 de septiembre del 2025, Aprobación del Presupuesto del Institucional Plurinacional, Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2026 y el Antiproyecto del Presupuesto Institucional 2026, de los antecedentes remitidos y la normativa analizada se concluye que no existe impedimento legal para dar curso a la aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC para la gestión 2026, ya que no contraviene el ordenamiento jurídico vigente y cumple con los requisitos que la norma establece para el efecto, por lo que el documento debe ser aprobado por intermedio de Resolución Administrativa Institucional.

Que de conformidad al artículo 10 del Decreto Supremo N° 1313, se emite la Resolución suprema N° 27853 e fecha 04 de octubre de 2022, al ciudadano ERASMO LOPEZ RIVERO FUE DESIGNADO COMO DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO del INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS – IPELC.

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS.



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabinéna
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guaraní
- Guarasu'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosetén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713 31543
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo
Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/ipelc_bolivia) - Twitter: [@IPELC_Bolivia](https://twitter.com/IPELC_Bolivia)



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2026 y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 por un total de Bs. 5.732.882,00 (Cinco Millones setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos) financiados de la siguiente manera:

FUENTE	MONTO	ORIGEN
Fuente 46	Bs. 1.9053.203,00	Transferencia TGN Otros Ingresos
Fuente 46	Bs. 259.679,00	Saldo caja/banco al 31/07/2025
Fuente 20	Bs. 2.820.000,00	Saldo de Libreta al 31/07/2025
Fuente 20	Bs. 700.000,00	Proyección de Ingresos IPELC al 31/12/2026
Total, POA		Bs.5.732.882,00.-

ARTICULO 2º. - Se refrendan los Informes Técnicos: IPELC/DAF/INF. No. 021/2025, de fecha 02 de septiembre de 2025 y el Informe Legal CITE: IPELC/UAJ/Nº25/2025 de 05 de septiembre de 2025, los mismos que forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. – De conformidad a procedimiento la Dirección Administrativa Financiera deberá remitir los documentos ante los Ministerios de Economía y Finanzas Publicas y Ministerio de Educación conforme al procedimiento establecido en las Directrices.

Regístrese, cúmplase y Archívese.

Dania Quispe Bautista
Dania Quispe Bautista
ASESOR JURÍDICO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS - IPELC



Erastio Lopez Rivero
Erastio Lopez Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabinéna
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guaraní
- Guarasu'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco



INFORME LEGAL

INFORME LEGAL
CITE: IPELC/UAJ/N° 025/2025

A : Lic. Erasmo López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO
PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS – IPELC

DE : Daria Quispe Bautista.
ASESOR JURIDICO IPELC

REF. : **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL,**
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTION 2026 Y EL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026.

FECHA: Santa Cruz de la Sierra, 05 de septiembre de 2025



I.- ANTECEDENTES. -

Los profesionales y servidores públicos somos responsables de los informes y documentos que suscribimos.

La Encargada del Presupuesto y Contabilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), emite el informe Técnico CITE IPELC/DAF/INF. N. 021/2025, de fecha 02 de septiembre del 2025 en lo principal solicita la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado, Plan Operativo Anual y de Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 por un total de Bs. 5.732.882,00 (Cinco Millones setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos), monto necesario para contar con el presupuesto para la ejecución de nuestras actividades.

II.- DISPOSICIONES LEGALES. -

En términos de normas jurídico-administrativas relativas al tema de elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto para la gestión 2026, se citan:

La Constitución Política del Estado, que en su Artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

De acuerdo al Informe Técnico N° IPELC/DAF/INF. No. 021/2025, de fecha 02 de septiembre de 2025, presenta el "POA y Anteproyecto del Presupuesto 2025 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC"; se elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2026.

El mencionado informe presenta un anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2026 por un total de Bs. 5.732.882,00 (Cinco Millones setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos), financiados de la siguiente manera:



FUENTE	MONTO	ORIGEN
Fuente 46	Bs. 1.9053.203,00	Transferencia TGN Otros Ingresos
Fuente 46	Bs. 259.679,00.-	Saldo caja/banco al 31/07/2025
Fuente 20	Bs. 2.820.000,00.-	Saldo de Libreta al 31/07/2025
Fuente 20	Bs. 700.000,00.-	Proyección de Ingresos IPELC al 31/12/2026
Total, POA	Bs.5.732.882,00.-	

IV.- CONCLUSION. -

Por lo expuesto, conforme a los antecedentes remitidos y la normativa analizada se concluye que no existe impedimento legal para dar curso a la aprobación del Plan Plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC para la gestión 2026, ya que no contraviene el ordenamiento jurídico vigente y cumple con los requisitos que la norma establece para el efecto, por lo que el documento debe ser aprobado por intermedio de Resolución Administrativa Institucional.

V.- RECOMENDACIÓN. –

La Unidad Jurídica del IPELC, recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del IPELC, proceder a las siguientes acciones:

- 1.- Se emita por la Máxima Autoridad Ejecutiva la Resolución Administrativa del presupuesto Institucional Plurianual Ajustado, POA Aprobación del POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional del Instituto Plurinacional de Estudio de Lengua y Culturas- IPELC para la gestión 2025 por un total de Bs. 5.732.882,00 (Cinco Millones setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos).
- 2.- Se refrende el Informe Técnico: IPELC/DAF/INF. N°. 021/2025, de fecha 02 septiembre de 2025 y el presente Informe Legal.

De acuerdo al Informe Técnico N° IPELC/DAF/INF. No. 021/2025, de fecha 02 de septiembre de 2025, presenta el "POA y Anteproyecto del Presupuesto 2025 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC"; se elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2026.

El mencionado informe presenta un anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2026 por un total de Bs. 5.732.882,00 (Cinco Millones setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos), financiados de la siguiente manera:

FUENTE	MONTO	ORIGEN
Fuente 46	Bs. 1.9053.203,00	Transferencia TGN Otros Ingresos
Fuente 46	Bs. 259.679,00.-	Saldo caja/banco al 31/07/2025
Fuente 20	Bs. 2.820.000,00.-	Saldo de Libreta al 31/07/2025
Fuente 20	Bs. 700.000,00.-	Proyección de Ingresos IPELC al 31/12/2026
Total, POA		Bs.5.732.882,00.-

IV.- CONCLUSION. -

Por lo expuesto, conforme a los antecedentes remitidos y la normativa analizada se concluye que no existe impedimento legal para dar curso a la aprobación del Plan Plurianual Ajustado, Plan Operativo Anual y Presupuesto del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC para la gestión 2026, ya que no contraviene el ordenamiento jurídico vigente y cumple con los requisitos que la norma establece para el efecto, por lo que el documento debe ser aprobado por intermedio de Resolución Administrativa Institucional.

V.- RECOMENDACIÓN. -

La Unidad Jurídica del IPELC, recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del IPELC, proceder a las siguientes acciones:

- 1.- Se emita por la Máxima Autoridad Ejecutiva la Resolución Administrativa del presupuesto Institucional Plurianual Ajustado, POA Aprobación del POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional del Instituto Plurinacional de Estudio de Lengua y Culturas- IPELC para la gestión 2025 por un total de Bs. 5.732.882,00 (Cinco Millones setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos).
- 2.- Se refrende el Informe Técnico: IPELC/DAF/INF. N°. 021/2025, de fecha 02 septiembre de 2025 y el presente Informe Legal.



3.- Se remita la documentación correspondiente ante el órgano rector (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Educación) a objeto de que se cumpla con el procedimiento que corresponde.

Es cuanto tengo a bien informar, para fines que corresponden a la Institución.



ASESOR TÉCNICO
INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTUDIOS DE
LENGUAS Y CULTURAS - IVELO



INFORME TÉCNICO

INFORME TECNICO
IPELC/DAF-PyC/INF. No. 021/2025



A: Erasmo López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Vía: Aníbal Romero Ortiz
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De: Verónica Grageda Terán
RESP. DEL AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Ref.: **POA y Anteproyecto de Presupuesto 2026 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC**

Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 2 de septiembre del 2025

I. INTRODUCCION. -

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos. Asimismo, en su artículo 321 establece el Presupuesto General del Estado para cada gestión fiscal, incluya a todas las entidades del sector público.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, señala en su artículo 1, que las Normas Básicas del Sistema de Programaciones, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público, además el Artículo 2.- del referido Decreto indica que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones tiene como objeto el de regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el párrafo I.- Artículo 15 del Anexo a la Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, señala que, entre los instrumentos operativos de este Sistema, se encuentra las Directrices de Formulación Presupuestaria misma que deber ser emitida para cada gestión fiscal, la cual dispondrá los lineamientos fundamentales para la técnica de formulación del presupuesto del sector público.

Las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2026 aprobada mediante Resolución Bi-Ministerial No. 10 de fecha 29 de julio del 2025, asimismo los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 aprobados mediante Resolución Ministerial No. 249 de fecha 24 de junio de 2025.

Nota emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria, MEFP/VPCF/DGPGP/USS/No.459/2025, dirigida a la MAE del IPELC, con Ref. Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2026 en el marco del párrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2026, Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual y Plan Operativo (POA) 2026.

El Decreto Supremo N° 1313 de 02/08/2012, de Reglamentación del funcionamiento del **Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas IPELC**, menciona que es una entidad pública descentralizada bajo tuición del **Ministerio de Educación** y se constituye en persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

II. ANALISIS TECNICO. -

Las Directrices de Formulación Presupuestaria, tiene por objeto establecer lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2026, Plan de Desarrollo Económico Social, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Anuales y normativa vigente.

Estas Directrices son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público, en este marco es responsabilidad de las entidades públicas elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional en función a sus objetivos y metas de desarrollo de corto plazo en el marco de los PDES y competencias, estimar su recaudación efectiva y programar sus gastos, presentar su POA y Presupuesto al Órgano Rector en medio físico y registrado en el sistema oficial de gestión fiscal correspondiente en los plazos establecidos.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha emitido una nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/No.459/2025 donde solicita al Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC Formular el anteproyecto del Presupuesto de la gestión 2026.

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, entidad descentralizada del Ministerio de Educación, ha solicitado a este Ministerio mediante nota CITE IPELC/DGE/EXT N°433/2025, proporcione el techo presupuestario para la gestión 2026. En ese sentido el Ministerio de Educación ha manifestado a la MAE de la Institución del IPELC a través de la nota NE/DGAA/UF N° 447/2025 donde hace conocer un techo presupuestario para el IPELC para la gestión 2026 de Bs. **1.953.203,00 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos tres 00/100 bolivianos)** de recursos de transferencia fuente 46-000 TGN Otros Ingresos.

El personal del IPELC ha trabajado de manera conjunta el anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la gestión 2026, tomando en consideración el techo presupuestario asignado, además considerando los recursos propios estimados para la gestión 2026 según lo establecido en su Reglamento Específico para la Administración de recursos propios, llegando a programar y presupuestar para la actividad 01 Administración del IPELC Bs. **1.953.203,00 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos tres 00/100 bolivianos)** y una estimación de los saldos caja/banco de Bs. **259.679,00 (Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve 00/100 bolivianos)**, destinado

a la clase 1 - Servicios Personales, financiados con fuente 46 Transferencia TGN Otros Ingresos. (ver Anexo 1).

Cabe mencionar que en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y POA gestión 2026, en la fuente 46/0 Transferencia TGN Otros Ingresos para la clase de gasto 1 – Servicios Personales, se está contemplando para 13 meses en la partida de Sueldos, ya que es preciso la incorporación de recursos para poder cubrir los salarios del mes de diciembre de la gestión 2026, debido a un desfase por no devengamiento de la planilla en la gestión 2022 la cual se viene arrastrando desde ese periodo por razones que en las anteriores gestiones se han enviado en las reformulaciones presupuestarias pero que estas no han sido aprobadas por la asamblea plurinacional, razón por la cual se está incorporando en la presente formulación, además es preciso indicar que los recursos se encuentran en saldo caja bancos por lo que no incrementará las transferencias desde el Ministerio de Educación.

Asimismo se ha planificado en la Administración, Unidades Técnicas Operativas y Ejecutoras, Institutos de Lenguas y Culturas (ILCs) unidades ejecutoras con Recursos Específicos donde se ha programado y presupuestado Bs. 3.520.000,00 (**Tres millones quinientos veinte mil 00/100 Bolivianos**), financiados con la fuente 20 Recursos Específicos, estos recursos provienen del corte del saldo caja y banco al 31/07/2025 y de la estimación de ingresos por la realización de cursos de idiomas originarios, certificaciones a personas hablantes de una lengua originaria, validaciones y/o actualizaciones de certificados, legalizaciones de certificados, y emisión de duplicados de certificados, traducciones y otros, que realizarán los Institutos de Lengua y Cultura – ILCs de cada Nación y Pueblo Indígena, conjuntamente con el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC en la gestión 2026.

Es necesario mencionar que es la décima gestión que el IPELC y los ILCs realizarán este tipo de actividades para generar recursos específicos, de tal forma que no se cuenta con una tendencia del comportamiento histórico de sus ingresos, proyección de variables macroeconómicas, incremento de la demanda, tal como mencionan las Directrices Presupuestarias 2026, sin embargo amparados en estas directrices se adjunta: cuadros de estimación de recaudación efectiva por rubros y programación de los gastos por partida presupuestaria del IPELC para la gestión 2026, y competentes en la siguiente normativa: Constitución Política del Estado artículo 5, artículo 234, disposición transitoria décima, Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez que en su artículo 88 que crea el IPELC, el Decreto Supremo 1313 que reglamenta su funcionamiento, Ley 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, Decreto Supremo 2477 que reglamenta la ley 269.

Por lo expuesto el IPELC presenta un anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2026 por un total de Bs. 5.732.882,00 (Cinco millones setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos 00/100 bolivianos) financiados de la siguiente manera:

Fuente 46	1.953.203,00.- Transferencia TGN Otros Ingresos
Fuente 46	259.679,00.- Saldo caja/banco al 31/07/2025
Fuente 20	2.820.000,00.- Saldo de Libreta al 31/07/2025
Fuente 20	700.000,00.- Proyección de Ingresos IPELC al 31/12/2025
Total, POA Ppto. Por Bs. 5.732.882,00	

III. CONCLUSION. –

- En cumplimiento a nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/No.459/2025, de fecha 28/07/2025 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, las Directrices Presupuestarias 2026, Clasificador Presupuestario gestión 2026 y demás normativa señalada precedentemente, debidamente respaldada, además de la nota NE/DGGA/UF N° 447/2025 del Ministerio de Educación que define el techo presupuestario 2026 para el IPELC, y cuadros de estimación de recaudación efectiva por rubros y programación de los gastos por partida presupuestaria para los recursos específicos, se considera procedente la viabilidad del Anteproyecto de Presupuesto y POA del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC correspondiente a la gestión 2026.
- Así mismo se recomienda al Director General Ejecutivo del IPELC, en el marco de las Directrices de Formulación Presupuestarias gestión 2026, remitir los antecedentes a Asesoría Jurídica, para la elaboración del Informe Legal y posterior emisión de la Resolución Administrativa que apruebe el Anteproyecto de Presupuesto por un monto de **Bs. 5.732.882,00 (Cinco millones setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos 00/100 bolivianos)**, para el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2026 y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, asimismo refrenda el presente informe, estableciendo que el presente anteproyecto se encuentra elaborada en la línea de la normativa emitida para el efecto.
- Proceder a la presentación del Anteproyecto de Presupuesto y POA del IPELC de la gestión 2026 al Ministerio De Economía y Finanzas Publicas en el plazo establecido, con todos los requisitos solicitados por el órgano rector, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, de acuerdo a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestarias de la gestión 2026.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Verónica Grageda Alán
RESP. DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

Anibal Romero Ortiz
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS
IPELC

MISIÓN - VISIÓN





MISION - VISION

Fecha: 04/06/2025 10:58:36
Gestión: 2026
Usuario: VGT731000000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlamIsVis

Entidad	Gestión Inicial: 2026	Gestión	Estado: APROBADO
344 Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas	<p>Misión: El Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas (IPELC) es la institución "Madre" en materia de lenguas y culturas que: revitaliza, desarrolla, fomenta y promueve el uso de las mismas desde la cosmovisión de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos (NPIOYA) en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo: articula, desarrolla, propone políticas públicas con base en los saberes y conocimientos de las NPIOYA, sustentando sus acciones en la consolidación del Estado Plurinacional, para el Bien Vivir.</p>	<p>Visión: El IPELC es una institución que ejerce liderazgo en materia de lengua y cultura con autoridad y competencia en el ámbito público, social e institucional, logrando fortalecer, implementar y desarrollar políticas públicas de lenguas y culturas en la revalorización, revitalización, normalización y desarrollo de las lenguas y las culturas de las NPIOYA. Ha contribuido al cumplimiento de los derechos lingüísticos y culturales, de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia. Ha desarrollado, normado, recuperado investigaciones, registro, enseñanza, uso y difusión de las lenguas, culturas y cosmovisiones en el marco de la expresión y práctica de la intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo basado en la normativa vigente.</p>	



ESTRUCTURA ORGÁNICA

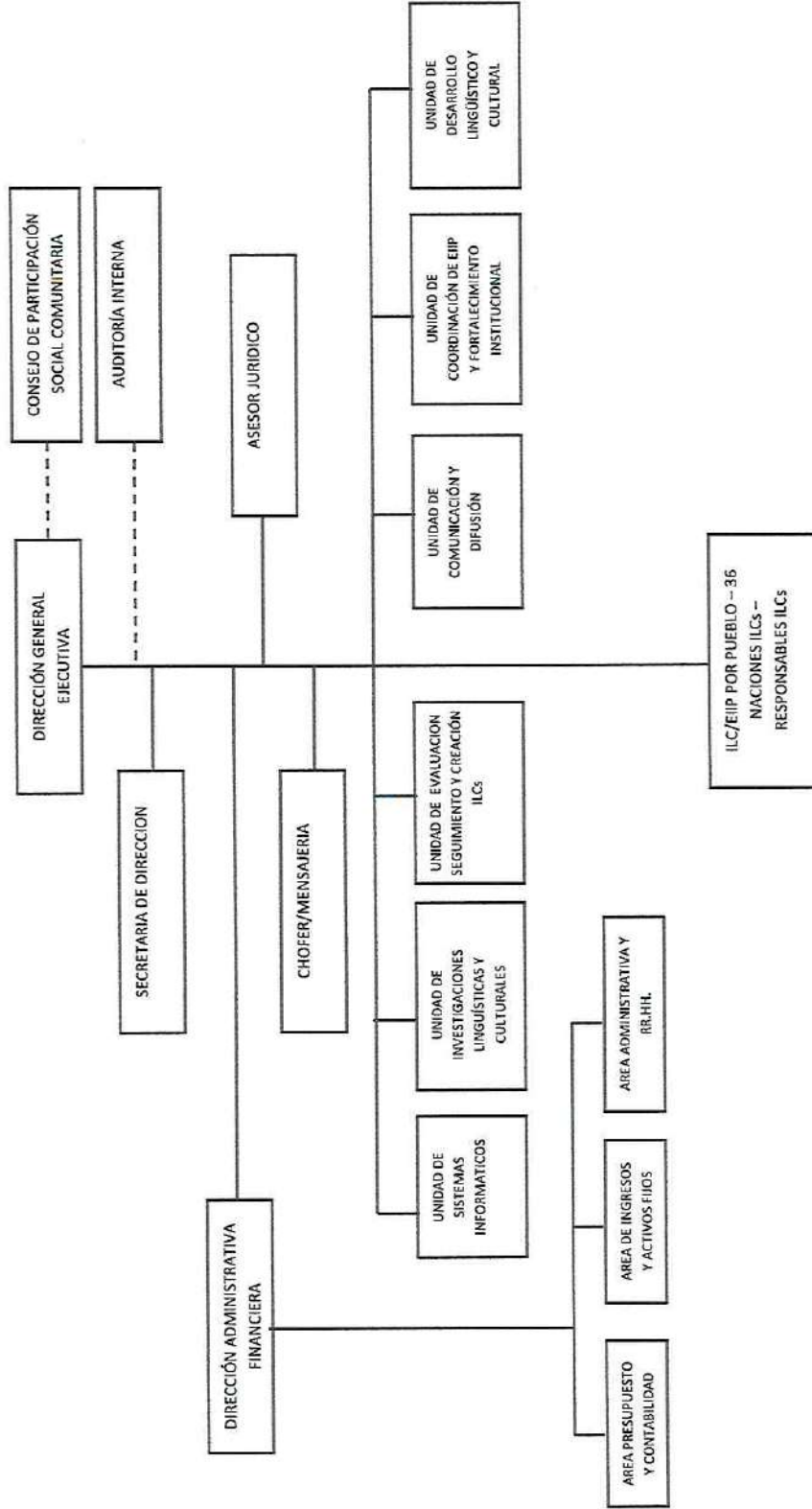


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Elaborado por: _____ Aprobado por: _____

GESTIÓN 2020

ESTRUCTURA ORGANICA DEL INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS





**ESCALA SALARIAL
APROBADA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

La Paz, 29 MAYO 2024
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 408/2024



Señor
Erasmus López Rivero
Director General Ejecutivo
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
Presente.-

Ref.: Aprobación de Escala Salarial

De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota CITE: IPELC/DGE/EXT Nº 0240/2024, mediante la cual remite antecedentes referidos a la aprobación de la escala salarial a favor de la entidad a su cargo; al respecto, en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 5155 de 01 de mayo de 2024, se ha procedido a aprobar la misma, que se adjunta en copia legalizada para los fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Handwritten signature]
Zoraida Pedro Mariani Ticona
Directora General Ejecutiva
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



M.R.: 2024-21825-R/2024-23196-R
IPMT/GVC/RPA/PGP/Roy Torcos
Adj. Lo Indicado (Fs. 3)
Cc. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



276

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°

La Paz, 29 MAYO 2024

VISTOS:

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC mediante nota CITE: IPELC/DGE/EXT N°0240/2024 y el Ministerio de Educación con oficio NE/DGAA/UF N° 0411/2024 solicitan aprobación de la escala salarial a favor del IPELC, en aplicación al Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el inciso b), Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024; de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el Incremento Salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el Incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los Informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa vigente.

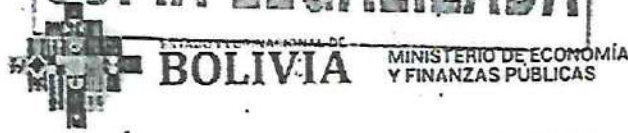
Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo N° 5155 así como por el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas emitió la Resolución Administrativa N° 025/2024 de 15 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



COPIA LEGALIZADA



276

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGP/US/INF/Nº 068/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. Nº 180/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley Nº 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley Nº 1546 del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, con incremento salarial de hasta el tres por ciento (3%) con retroactividad al 1 de enero de 2024, constituida por 12 ítems distribuidos en 5 niveles salariales, con un costo mensual de Bs124.426.- (Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis 00/100 Bolivianos) financiado con fuente y organismo 46 - 000 "Transferencias TGN Otros Ingresos".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marceta Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS

ES COPIA DEL ORIGINAL
Excmo. Sr. Director General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

COPIA LEGALIZADA

276-

**ANEXO 2
ESCALA SALARIAL
(Expresado en Bolivianos)**

ENTIDAD: 344 - INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
FUENTE: 46 - "TRANSFERENCIAS TGN OTROS INGRESOS"
ORG. FIN.: 000 "TGN OTROS INGRESOS"

ESCALA SALARIAL						
CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	HABER BASICO	COSTO MES
SUPERIOR	2º DESIGNADO	1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	1	16,070	16,070
EJECUTIVO	3º LIBRE NOMBRAMIENTO	2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1	12,051	12,051
OPERATIVA	4º CARRERA ADMINISTRATIVA	3	PROFESIONAL I	8	11,159	89,272
	7º OPERATIVO	4	SECRETARIA I	1	4,040	4,040
	8º OPERATIVO	5	PORTERO - MENSAJERO - CHOFER	1	2,993	2,993
				12		
TOTAL COSTO MENSUAL						124,426
TOTAL COSTO ANUAL						1,493,112



Gloria Villanueva Cardozo
Gloria Villanueva Cardozo
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Enrique López Rivero
Enrique López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



[Handwritten signature]



RECURSOS A PERCIBIR
GESTIÓN 2026



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



La Paz, 31 de julio de 2025
NE/DGAA/UF Nro. 447/2025

Señor -
Erasmus López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS
Santa Cruz de la Sierra

REF.: TECHO PRESUPUESTARIO 2026

De mi mayor consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios que vayan a ser aprobados para la gestión 2026 y disposiciones legales vigentes, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), debe formular el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026.

Asimismo, el Artículo 13 (Financiamiento) del Decreto Supremo N° 1313, de 02 de agosto de 2012, especifica las fuentes de financiamiento para el funcionamiento del IPELC, entre las cuales está la Transferencia de recursos propios del Ministerio de Educación **de acuerdo a su disponibilidad financiera**; por lo cual, se comunica que el techo presupuestario para la gestión 2026 asciende a Bs1.953.203.- (Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Tres 00/100 Bolivianos), con fuente y organismo 46-000.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Esteban Choque Mamani
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ECHM/VFCH/cpv
C.C. Arch
HR: 37293



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



**PRESUPUESTO
ANUAL DE RECURSO**

BOLIVIA

PROYECCIÓN POA 2026

Fuente 46/0	1,953,203	Transferencias TGN Otros Ingresos
Fuente 46/0	259,679	Proyección saldo caja/banco al 31/12/2025
Fuente 20/230	2,820,000	Saldo de Libreta al 31/07/2025
Fuente 20/230	700,000	Proyección de Ingresos Agosto a Diciembre
TOTAL PRESUPUESTO 2025	5,732,882	

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2026

FUENTE 20/230 RECURSOS ESPECIFICOS

UE	DESCRIPCIÓN	
1	ADMINISTRACIÓN IPELC	1,000,000.00
1	ADMINISTRACIÓN ILCs	870,000.00
2	INVESTIGACIONES LINGÜISTICAS Y CULTURAI	60,000.00
3	DESARROLLO LINGÜISTICO Y CULTURAL	60,000.00
4	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CREACIÓN	60,000.00
5	COMUNICACIÓN Y FUSIÓN	60,000.00
6	EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60,000.00
7	SISTEMAS INFORMATICOS	60,000.00
8	ILC QUECHUA	500,000.00
9	ILC AYMARA	400,000.00
10	ILC GUARANI	100,000.00
11	ILC MOJEÑO TRINITARIO	70,000.00
12	ILC CHIQUITANO	100,000.00
13	ILC KABINEÑO	40,000.00
14	ILC MAROPA	40,000.00
15	ILC CHACOBO	40,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO 20/230	3,520,000

FUENTE 46/0 TRANSFERENCIA TGN OTROS INGRESOS

1	ADMINISTRACIÓN IPELC	2,212,882
---	----------------------	-----------



**PRESUPUESTO
ANUAL DE GASTO**

BOLIVIA

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO GESTION 2026


ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

Partida	Descripcion	Fte	Org.	Ent. Trf	Importe	
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTO:					5,732,882.00	
DA	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA			5,732,882.00	
UE	1	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA			4,082,882.00	
Programa	0	ADMINISTRACION IPELC			4,082,882.00	
Proy./Act.	0 001	ADMINISTRACION			2,212,882.00	
1.1.2.20		Bono de Antigüedad	46	0	0	45,500.00
1.1.4		Aguinaldos	46	0	0	127,926.00
1.1.6		Asignaciones Familiares	46	0	0	48,000.00
1.1.7		Sueldos	46	0	0	1,617,536.00
1.3.1.10		Régimen de Corto Plazo (Salud)	46	0	417	166,304.00
1.3.1.20		PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	46	0	999	28,436.00
1.3.1.31		Aporte Patronal Solidario 3.5%	46	0	999	58,207.00
1.3.2		Aporte Patronal para Vivienda	46	0	342	33,261.00
1.1.9.20		Vacaciones no Utilizadas	46	0	0	57,706.00
1.5.4		Otras Previsiones	46	0	0	30,000.00
Cat. Prg.	000 0 007	INSTITUTOS DE LENGUAS Y CULTURAS (ILCS)				870,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	4,324.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	9,600.00
2.1.3		Agua	20	230	0	2,700.00
2.1.4		Telefonía	20	230	0	3,840.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	54,096.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	43,202.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	42,900.00
2.3.1		ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0	14,400.00
2.3.4		Otros Alquileres	20	230	0	2,300.00
2.4.1.10		Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0	1,820.00
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	12,164.00
2.5.5		Publicidad	20	230	0	3,600.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	56,518.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	55,372.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	98,780.00
3.2.1		Papel	20	230	0	33,697.00
3.4.1.10		Combustibles, Lubricantes y Derivados para	20	230	0	7,840.00
3.4.5		Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0	6,400.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	4,062.00
3.9.3		Útiles de Cocina y Comedor	20	230	0	744.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	73,449.00
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	4,080.00
4.3.1.10		Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0	6,628.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	237,200.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	26,442.00
4.3.6		Equipo Educativo y Recreativo	20	230	0	16,048.00
4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	47,794.00
Cat. Prg.	000 0 008	ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS				1,000,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	24,000.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	30,000.00
2.1.3		Agua	20	230	0	3,600.00
2.1.4		TELEFONÍA	20	230	0	10,000.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	18,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	120,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	129,850.00
2.2.3		Flotas y Almacenamiento	20	230	0	3,000.00
2.2.5		Seguros	20	230	0	3,000.00
2.3.4		Otros Alquileres	20	230	0	5,000.00
2.4.1.10		Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0	15,000.00
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	150,000.00
2.4.1.30		Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0	5,000.00
2.5.2.20		CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	20	230	0	39,600.00
2.5.3		Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0	2,160.00
2.5.4		Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0	40,800.00

2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	15,000.00
2.5.9		Servicios Manuales	20	230	0	10,000.00
2.6.2		Gastos Judiciales	20	230	0	3,000.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	52,000.00
3.1.1.10		GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL	20	230	0	54,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	10,800.00
3.1.3		Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0	500.00
3.2.1		Papel	20	230	0	20,000.00
3.4.1.10		Combustibles, Lubricantes y Derivados para	20	230	0	37,400.00
3.4.2		Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0	1,500.00
3.4.3		Llantas y Neumáticos	20	230	0	14,000.00
3.4.6		Productos Metálicos	20	230	0	3,000.00
3.4.8		Herramientas Menores	20	230	0	3,000.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	12,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	50,000.00
3.9.7		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0	3,000.00
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	40,000.00
3.9.9.90		Otros Materiales y Suministros	20	230	0	5,790.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	20,000.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	2,000.00
8.1.3		Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	0	25,000.00
8.5.1		Tasas	20	230	70	7,000.00
8.5.1		Tasas	20	230	0	2,000.00
8.5.4		Multas	20	230	0	5,000.00
9.6.2		Devoluciones	20	230	0	5,000.00
UE	2	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 004	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	9,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	19,000.00
2.5.2.10		Consultorías por Producto	20	230	0	15,000.00
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	7,500.00
2.6.9.30		Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0	6,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,500.00
UE	3	UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL				60,000.00
Cat. Prg.	840 0 001	UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	8,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	8,000.00
2.5.2.10		Consultorías por Producto	20	230	0	15,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	6,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	5,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	5,000.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	13,000.00
UE	4	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 003	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	10,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	30,500.00
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	16,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,500.00
UE	5	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 002	UNIDAD DE COMUNICACION Y DIFUSION				60,000.00
2.1.4		TELEFONÍA	20	230	0	2,400.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	3,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	17,000.00
2.5.2.10		Consultorías por Producto	20	230	0	12,000.00
2.5.5		Publicidad	20	230	0	3,000.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	20,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	600.00
4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	2,000.00
UE	6	UNIDAD DE EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				60,000.00
Cat. Prg.	840 0 010	FORMACION PERMANENTE				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	20,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	29,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	6,000.00
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	1,500.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	3,500.00
UE	7	UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 005	UNIDAD DE INFORMATICA				60,000.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	27,440.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	6,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	6,000.00
2.5.2.10		Consultorías por Producto	20	230	0	19,900.00

3.9.7		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0	660.00	
UE	8	ILC QUECHUA - TOMAS KATARI-KURUSALLAWI					500,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION					500,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	3,000.00	
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	3,000.00	
2.1.4		TELEFONIA	20	230	0	500.00	
2.1.6		INTERNET	20	230	0	7,200.00	
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	34,928.00	
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	56,529.00	
2.4.1.10		Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0	500.00	
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	1,000.00	
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	54,090.00	
2.5.2.10		CONSULTORIA POR PRODUCTO	20	230	0	10,010.00	
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	10,000.00	
2.6.9.90		Otros	20	230	0	196,992.00	
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	8,432.00	
3.2.1		Papel	20	230	0	11,500.00	
3.2.3		Libros, Manuales y Revistas	20	230	0	9,000.00	
3.4.2		Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0	3,000.00	
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	1,500.00	
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	15,319.00	
3.9.7		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0	3,000.00	
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	5,000.00	
3.9.9.90		Otros Materiales y Suministros	20	230	0	8,000.00	
4.3.1.10		Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0	10,000.00	
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	38,500.00	
4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	9,000.00	
UE	9	ILC AYMARÁ - ARU KAMANJACH'A UTA					400,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION					400,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	1,200.00	
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	1,992.00	
2.1.3		Agua	20	230	0	1,992.00	
2.1.4		TELEFONIA	20	230	0	1,800.00	
2.1.6		INTERNET	20	230	0	8,028.00	
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	20,000.00	
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	20,000.00	
2.3.1		ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0	18,000.00	
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	10,000.00	
2.5.2.10		Consultorias por Producto	20	230	0	10,000.00	
2.5.5		Publicidad	20	230	0	8,000.00	
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	70,000.00	
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	22,966.00	
2.6.9.90		Otros	20	230	0	104,972.00	
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	15,000.00	
3.2.1		Papel	20	230	0	8,050.00	
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	8,000.00	
4.3.1.10		Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0	30,000.00	
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	30,000.00	
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	5,000.00	
4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	5,000.00	
UE	10	ILC GUARANI - JUAN ANEMOTI					100,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION					100,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	1,000.00	
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,028.00	
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	8,000.00	
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	10,000.00	
2.3.1		ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0	24,000.00	
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	1,500.00	
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	5,000.00	
2.6.9.90		Otros	20	230	0	6,000.00	
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	19,724.00	
3.2.1		Papel	20	230	0	3,500.00	
3.4.1.10		Combustibles, Lubricantes y Derivados para	20	230	0	748.00	
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	6,000.00	
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	1,500.00	
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	11,000.00	
UE	11	ILC MOJ. TRINITARIO - JOSE SANTOS NOCO GUAJI					70,000.00

Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				70,000.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,028.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	4,980.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	1,100.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	2,220.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	35,700.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	2,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	3,000.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	1,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	2,972.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	7,500.00
4.3.6		Equipo Educacional y Recreativo	20	230	0	7,500.00
UE	12	ILC CHIQUITANO - TITANENKA				100,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				100,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	600.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,028.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	17,703.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	28,077.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	15,552.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	11,180.00
3.2.1		Papel	20	230	0	5,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	6,260.00
4.3.1.10		Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0	1,600.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	12,000.00
UE	13	ILC CAVINENO				40,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				40,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	200.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,640.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	3,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	5,500.00
3.2.1		Papel	20	230	0	2,600.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	1,300.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	3,060.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	21,700.00
UE	14	ILC MAROPA - TAITA FLORENCIO RACUA CANAMARI				40,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				40,000.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,640.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	1,200.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	752.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	3,000.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	10,800.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,608.00
3.2.1		Papel	20	230	0	1,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	1,500.00
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	500.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	15,000.00
UE	15	ILC CHACOBO				40,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				40,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	1,080.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	4,800.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,640.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	3,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	1,504.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	1,000.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	9,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	6,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	976.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	1,000.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	9,000.00



**FORMULACIÓN Y
ARTICULACION DEL
POA**

BOLIVIA

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2026
ENTIDAD:	344 - INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULT

ARTICULACIÓN AL DISEÑO (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS* (D)									
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2026-2030)	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
										EJEC. (ESTIMAD. O A.DIC.)		PROG.		PROG.		PROG.		
			Se ha desarrollado la educación intercultural, intracultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo indígena Originarios y Afrobolivianos.	Número de investigaciones de lenguas originarias sistematizadas y recopiladas y recopiladas.	numero	50 de investigaciones referidas a las lenguas originarias realizadas o recuperadas (se realicen 5 investigaciones por años y 5 recopilación de investigaciones por años)	40	50	50	10	10	10	10	10	10	10	10

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LOPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERONICA GIRAGEDA TERAN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		EFRAIN ADEMAR VILCA QUISPE			FECHA: 20/08/2023 INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

*De carácter referencial para las gestiones 2026 - 2030
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	344

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)					INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
10.5.31	Se ha desarrollado la educación intercultural y plurilingüe, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo el respeto entre culturas	Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas originarios, así como del pueblo afroboliviano		Implementar un programa anual de documentación y revitalización lingüística, que conste de dos ejes principales: la producción de cinco nuevas investigaciones originales y la recuperación y sistematización de cinco estudios preexistentes sobre lenguas amenazadas.	5 Investigaciones originales inéditas sobre lenguas originarias. 5 estudios preexistentes recuperados, sistematizados y digitalizados.	Investigaciones lingüísticas producidas y recuperadas.	numero	numero	200	10	10	1 Investigación, 1 recopilación	1 Investigación, 1 recopilación	1 Investigación, 1 recopilación	2 Investigación, 2 recopilación	
				Fortalecimiento de capacidades en metodologías de investigación lingüística para técnicos de Instituciones de Lengua y Cultura (ILCs)	Un taller de capacitación ejecutado, con su plan de réplica y material de documentación.	37 Técnicos de ILCs capacitados en metodología de investigación	numero	numero	1	1	1	1 capacitación				
				Brindar acompañamiento técnico a las investigaciones desarrolladas por los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC).	Sistematizado que refleja el apoyo y seguimiento brindado a las investigaciones realizadas por los técnicos de los ILCs, asegurando pertinencia, calidad y coherencia metodológica.	Avance de las Investigaciones realizadas por los técnicos	numero	numero	37	37	37	Acompañamiento	Acompañamiento	Acompañamiento	Acompañamiento	
				Establecer convenios con ESFM, Universidades Públicas, Privadas y de Convenio	Convenios Firmados	Convenios Firmados con ESFM, Universidades Públicas, Privadas y de Convenio	numero	numero	6	6	6	Coordinar con las entidades	2 Convenios	2 Convenios	2 convenios	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO				
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ				
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAEDA TERAN				
RESPONSABLE QUE ELABORA	EFRAIN ADEMAR VILICA QUISPE				


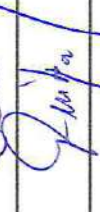


*Pa carácter referencial
 FECH: 20/08/2025
 INSTITUTO PLURILINGÜE DE LENGUAS Y CULTURAS
 JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL
 VILICA QUISPE

FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

GESTION:	2026
ENTIDAD:	344

CÓDIGO	PROGRAMA	DENOMINACION	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	20
								Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	PR
				22110	Pasajes	20	230	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9
				22110	Viajeros	20	230	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	15
				25210	Consultoria	20	230	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15
				25700	Capacitacion del personal	20	230	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7
				26930	Pago por trabajos dirigidos y pasantias	20	230	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6
				31120	Gastos por alimentacion o similares	20	230	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3
TOTAL								60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAJEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	EFRAIN ADEMAR VILLCA QUISEP	 <small>EFRAIN ADEMAR VILLCA QUISEP JEFE DE UNIDAD DE INVERSIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL INSTITUTO ECUATORIANO DE LINGÜÍSTICA Y CULTURA</small>





PROG.: Programado

FECHA: 20/08/2025

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2026
 ENTIDAD: 344 - IPELC

PRODUCTO	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERMO CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Consultoría	UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	Diseño e implementación de un Protocolo de Documentación Lingüística y Cultural con Enfoque Comunitario	Diseñar y redactar manuales de procedimientos, Análisis de los protocolos y metodologías de investigación existentes en la unidad y en instituciones afines. Redacción del protocolo Integral, que incluirá secciones sobre consentimiento previo, libre e informado (CPL), metadatos, formatos de archivo, estructura de ficheros, y pautas de devolución y acceso a los datos.	1. Protocolo de documentación lingüística y cultural finalizado y validado. 1. Manual operativo anexo, con flujos de trabajo y checklists para investigadores. 1. Kit de campo digital que incluya todos los formatos estándar (plantillas de metadatos, formularios de CPL). Al menos 2 talleres de co-creación realizados con un mínimo de 5 comunidades diferentes. 1. Taller de capacitación realizado para el 100% del equipo técnico de la unidad. 1. Conjunto de datos del estudio piloto (mínimo 10 horas de audio/video) procesado y archivado siguiendo el nuevo protocolo.	20	230	3	1	5000	15000
TOTAL										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAJEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	EFRAIN ADEMAR VILCA QUIPPE	

FECHA: 26/09/2025
 INSTITUTO PLURILINGÜE Y CULTURAL DE LENGÜAS Y CUE: UNAS

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)														
	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO * (2026-2030)	2024		2025		2026		2027		2028		2029		
E	M	R							PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A.D.C.)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	
			Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortaleciendo en la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Incrementar el Observatorio Plurilingüe de los Idiomas en las lenguas indígenas Dialectales. Capacitar en lenguas y culturas indígenas y originarias. Implementar la estrategia de las unidades lingüísticas familiares, comunitarias e institucionales en las IDIOMAS.	Número de documentos de análisis, informes a los padres y educación de los hijos. Número de personas de capacitación en lenguas y culturas indígenas originarias. Número de niños e hijos en los cursos de las IDIOMAS.	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	NUMERO NUMERO NUMERO	
							0	0	4	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
							1000	0	11000	0	0	0	0	2000	0	2000	2000	2000	2000	2000	2000
							100	0	131	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORE	





FECHA: 21/08/2024

*De carácter referencial para las gestiones 2026 - 2030
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	344

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
10.5.1	Se ha desarrollado la educación intercultural, fortalecimiento de la identidad cultural y respeto entre culturas	Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.	10.5.1	Elaborar mapa lingüístico de los pueblos indígenas originarios (PELCO-IGM). Elaborar listas de normalización lingüística (grafías, acentuación, ortografía, etc). Cursos de enseñanza en lenguas originarias. Coordinar la elaboración de planes y programas de enseñanza en lenguas indígenas originarias nivel básico e intermedio. Elaborar materiales para enseñanza en lenguas originarias.	1 mapa lingüístico 20 listas de normalización lingüística elaborados cursos en lenguas originarias realizados 25 planes y programas 15 materiales	Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias. Frecuencia capacitados en lenguas y culturas indígenas originarias.	Número Número Número Número	número de mapa lingüístico Número de textos elaborados Número de personas capacitadas Número de planes y programas elaborados Número de materiales elaborados	0 10 11000 0 0	1 20 2000 10 15	1 20 2000 10 15	0% 0% 0% 0% 0%	0% 0% 0% 0% 0%	50% 50% 0% 50% 50%	50% 50% 100% 50% 50%
10.5.1	Implementar la estrategia de bienestar social y fortalecimiento de las lenguas indígenas originarias en las comunidades y organizaciones en la región.	Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.	10.5.1	Creación, resolución y seguimiento a los niños bilingües en las NPIOYA.	5 niños	Creación y seguimiento a los Niños bilingües en las NPIOYA.	Número	Número de niños bilingües en funcionamiento	131	5	5	0%	50%	0%	50%
10.5.1	Implementar la estrategia de bienestar social y fortalecimiento de las lenguas indígenas originarias en las comunidades y organizaciones en la región.	Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.	10.5.1	Elaboración de planes y programas de enseñanza en lenguas originarias.	15 materiales	Elaboración de planes y programas de enseñanza en lenguas originarias.	Número	Número de materiales elaborados	0	15	15	0%	0%	0%	0%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRAJEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORE	





*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2026
 ENTIDAD: 344

GRUPO	DEMONIMACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026		2027		2028		2029		2030	
				Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN												
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS												
14000	REGALIAS												
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS												
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD												
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL												
18000	DONACIONES CORRIENTES												
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES												
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL												
22000	DONACIONES DE CAPITAL												
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL												
32000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO												
33000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO												
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS												
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO												
37000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR												
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA												
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL												
TOTAL						60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORTE	

FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

GESTION:	2026
ENTIDAD:	344

CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	2030
	DENOMINACIÓN	SISIN					PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
			2.2.1.10	Funcionamiento/Operaciones	20	230	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
			2.2.2.10	Pasajes al Interior del País	20	230	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
			2.5.2.10	Viajes por Viajes al Interior del País	20	230	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
			3.1.1.20	Consultoría por Producto	20	230	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
			3.9.5.0.0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
			3.2.1.0.0	Útiles de Materiales de Escritorio	20	230	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
			4.3.1.2.0	Papel	20	230	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
				equipo de computación	20	230	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
				TOTAL			60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORE	





FECHA: 21/08/2025

PROG.: Programado

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2026
ENTIDAD:	344

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS* (D)							
	E	M	R	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2026-2030)	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
10	5	1		Números de personal técnico capacitado anualmente	número	Número de técnicos	168	168	168	168	168	168	168	168	168	168
			Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs	Creación de los ILCs	número	Número de creación de ILCs	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
				Evaluación y Seguimientos a los ILCs	y número	Número de Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1




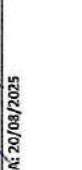
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LÓPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		ANIBAL ROME RO			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERÓNICA GRAGEDA TERÁN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ			

FECHA: 20/08/2025

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN	2026
ENTIDAD	344

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2026 * (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
10.5.1	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Fornecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs		Capacitación en planificación y elaboración del POA.	Capacitación	Los técnicos ILC capacitados en planificación y elaboración del POA.	número	número	168	168	168	Capacitación en planificación y elaboración del POA.				
				Capacitación en investigación.	Capacitación	Los técnicos manejan las metodologías de investigación.	número	número	168	168	168	Capacitación en metodología de investigación.				
				Creación de ILCs	Creación	ILC creado	número	número	1	1	1	1	Creación ILC			
				Seguimiento y valoración parcial de avances de ejecución de las actividades planificadas por los Técnicos ILCs en función al POA y POA/S.	Resultados de valoración de ejecución de las actividades planificadas.	Los técnicos de los ILCs presentan ejecución parcial de las actividades planificadas en el POA 2025	número	número	1	1	1	1	Seguimiento y valoración parcial de avances de ejecución de las actividades planificadas por los Técnicos ILCs en función al POA y POA/S.			
	Evaluación de ejecución de las actividades planificadas en el POA 2025	Evaluación	Los ILCs presentan ejecución final de las actividades planificadas en el POA 2025	número	número	1	1	1	1	1	Evaluación de ejecución de las actividades planificadas en el POA 2025					

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LÓPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERÓNICA GIRÁGEDA TERÁN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ			

FECHA: 20/08/2025





*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2026
ENTIDAD: 344

GRUPO	DE NOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026 Ft/€	2027 Ft/€	2028 Ft/€	2029 Ft/€	2030 Ft/€
11000	INGRESOS DE OPERACION		230	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20						
14000	REGALIAS							
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS							
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD							
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
18000	DONACIONES CORRIENTES							
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							
22000	DONACIONES DE CAPITAL							
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO							
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO							
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO							
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR							
39000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA							
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL							
TOTAL				60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MME	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANTACION	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERÁN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ	

FECHA: 20/04/2025

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2026
ENTIDAD: 344

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACION	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	2030
							PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs		22110 Pasajes	FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES	20		10,000.0	10,000.0	10,000.0	10,000.0	10,000.0
			22210 Viáticos		20		30,500.0	30,500.0	30,500.0	30,500.0	30,500.0
			25700 Capacitación del personal		20		16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0
			31120 Gastos por alimentación o similares		20		3,500.0	3,500.0	3,500.0	3,500.0	3,500.0
				INVERSIÓN PÚBLICA			60,000.0	60,000.0	60,000.0	60,000.0	60,000.0
			000004574857	Proyecto 1							
			000004574523	Proyecto 2							
			001522852288	Proyecto N							
				TOTAL							

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERÁN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ	





FECHA: 20/08/2025

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2026
ENTIDAD:	344 - IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS* (D)									
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA A	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2026-2030)	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
												EJEC. (ESTIMADO A DICI.)	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	
10	5	1	Se ha desarrollado la educación intercultural, intracultural y plurilingüe, fortalecimiento de la identidad cultural y respeto entre culturas.	Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo lingüístico de las IPEDS.	Número de canales de difusión e información de IPELC y las IUCs, Redes Sociales, Prensa Escrita, Multimedia, Redes Sociales			4	1.00	14	2	2	2	2	2	2	2	2

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		Erasmó López Rivero			
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		Anibal Romero Ortiz			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Verónica Grágeda Terán			
RESPONSABLE QUE ELABORA		Franz Nelson Maldonado Blanco			

FECHA: 19/08/2025
 FIRMADO: Maldonado Blanco
 JEFE UNIDAD DE COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 INSTITUTO PLURILINGÜE Y CULTURAS

*De carácter referencial para las gestiones 2026 - 2030

PROG.: Programado

EJEC.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2026
 ENTIDAD: 304 - IPELC

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)		ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)				INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPIOSyA.		Estrategia de Comunicación de visibilidad	Documento, Estrategia de Comunicación aprobado e implementado		Porcentaje		10%	50%	100%	15%	25%	35%	25%
				Materiales audiovisuales e impresos producidos	materiales impresos, audio y video difundidos en diferentes canales de difusión e información		Porcentaje		20%	70%	100%	15%	25%	35%	25%
				Guía técnica de uso de herramientas tecnológicas	Técnicos ILC cuentan y utilizan las herramientas tecnológicas		Porcentaje		15%	50%	100%	15%	25%	35%	25%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		Erasmio López Rivera			
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		Antibal Romero Ortiz			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Verónica Grageda Terán			
RESPONSABLE QUE ELABORA		Franz Nelson Maldonado Blanco			

FECHA: 19/08/2025
 JEFE UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTUDIOS
 INSTITUTO PLURILINGÜE DE LENGUAS Y CULTURAS





*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2026
 ENTIDAD: 344 - IPELC

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	2030
				Prog	Prog	Prog	Prog	Prog
11000	INGRESOS DE OPERACION							
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS							
14000	REGALIAS							
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS							
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD							
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
18000	DONACIONES CORRIENTES							
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							
22000	DONACIONES DE CAPITAL							
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO							
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO							
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO							
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR							
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA							
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL							
TOTAL				60,000	60,000	60,000	60,000	60,000

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grágeda Terán	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco	





FECHA: 10/08/2025
 JEFE DE DIVISION
 INSTITUTO PLURIANUAL DE ESTUDIO
 LENGUAS Y CULTURAS

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2026
ENTIDAD: 344 - IPELC

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACION	GRUPO SISIN	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	2030
						PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
		20000	SERVICIOS NO PERSONALES			57,400.00	57,400.00	57,400.00	57,400.00	57,400.00
		21400	Telefonía	20	230	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
		22110	Pasajes al Interior del País	20	230	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
		22210	Viajeros por Viajes al Interior del País	20	230	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
		25210	Consultoría Por producto	20	230	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
		25500	Publicidad	20	230	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
		25600	Servicio de Imprenta, fotocopiado	20	230	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
		31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230					
		39500	Utiles de escritorio y Oficina	20	230	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
		40000	ACTIVOS REALES	20	230	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		43700	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		43120	Equipo de Computación	20	230					
TOTAL						60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grágeda Terán	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco	

FECHA: 19/08/2025
 J. FRANCISCO MALDONADO BLANCO
 JEFE UNIDAD DE EJECUCIÓN
 Y DIVISION DE ESTUDIOS
 INSTITUTO PLURIANUAL DE GASTOS

PROG.: Programado

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2026
 ENTIDAD: 344 - IPELC

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINO: CANTIDAD, Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Diseño, Diagramación y Producción audiovisual		Difusión de la imagen institucional	diseño, diagramación y producción audiovisual	posicionar la institución	20	230	2	1	6,000	12,000
TOTAL										
12,000										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmo López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grageda Terán	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco	

FECHA: 19/08/2025
 JEFE UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
 INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS LINGÜAS Y CULTURAS

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2026
ENTIDAD:	344 - IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)											
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO * (2026-2030)	2023		2024	2026		2027	2028	2029	2030	
											PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A D.C.)	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
10	5	1	Se ha desarrollado la educación intercultural, plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Interculturalidad y respeto entre plurilingüe en el SEP.	Números de currículos armonizados en el Sistema Educativo EIIP.	Número	Números de currículos armonizados o en el Sistema Educativo desarrollado o en EIIP.	0	0	8	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Fortalecer capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral y el funcionamiento institucional de los ILCs en la ejecución de sus actividades.					Número capacitados en formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs	Número	Número capacitados en formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs	0	0	100	20	20	15	15	100	100	100	100	100	100

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LÓPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERÓNICA GRÁGEDA TERAN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		LORENA J. HERRERA AYREYU			

*de carácter referencial para los gestiones 2026 - 2030
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2025

Luzmila Justine Herrera Ayreyu
 JEFE UNIDAD DE EIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 IPELC

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2026
 ENTIDAD: 344-IPELC

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)				INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2026* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
10.5.1.1 AE14	Se ha desarrollado la educación intercultural, plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad Plurilingüe en el SEP	10.5.1	Realizar talleres de elaboración, actualización y armonización de los currículos regionales	5	Currículos culminados, actualizados y armonizados.	Número	Número de currículos terminados y armonizados plurilingüe al de educación	0	5	5	30%	30%	30%	10%
	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral y el funcionamiento institucional de los ILCs en la ejecución de sus actividades.		10.5.1	Formar y Capacitar permanente mente a Técnicos de ILCs e IPELC, en consolidación en herramientas académicas para fortalecer sus competencias.	100	Personal capacitado	Número	Número de personal capacitado	0	20	100	30%	30%	30%	10%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANTACION	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	LORENA J. HERRERA AVREYU	

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2025

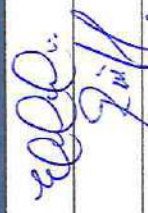



Loirena Justine Herrera Avreyu
 JEFE UNIDAD DE EIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 IPELC

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2026
 ENTIDAD: 344 - IPELC

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	AÑO					
				2026	2027	2028	2029	2030	
				Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
11000	INGRESOS DE OPERACION								
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS								
14000	REGALIAS								
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS								
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD								
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
18000	DONACIONES CORRIENTES								
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL								
22000	DONACIONES DE CAPITAL								
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO								
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO								
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO								
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR								
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA								
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL								
	TOTAL			60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ANIBAL ROMERO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	LORENA J. HERRERA AYREYU	

Lorena Jasmine Herrera Ayreyu
 JEFE UNIDAD DE EIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 IPELC

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2026
 ENTIDAD: 344- IPELC

CODIGO	PROGRAMA DENOMINACION	SE/IV	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	2030
							PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
	Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad Intercultural Plurilingue en el SEP.		20000	Funcionamiento/Operaciones							
			20000	Servicios No Personales							
			22110	Pasajes al Interior del País	20	230	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
			22210	Válidos por Viajes al Interior del País.	20	230	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00
			30000	Materiales y Suministros							
			31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
			20000	Servicios No Personales							
			22110	Pasajes al Interior del País	20	230	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
			22210	Válidos por Viajes al Interior del País.	20	230	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00
			30000	Materiales y Suministros							
	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral y el funcionamiento Institucional de los ILCs en la ejecución de sus actividades.		31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
			39800	respuestos y accesorios	20	230	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
			40000	Activos reales							
			43120	Equipo de Computación	20	230	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	
				INVERSIÓN PÚBLICA							
			Proyecto 1								
			Proyecto 2								
			Proyecto N								
			TOTAL			50,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		FRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	LORENA JASMINE HERRERA AYREYU	

FECHA: 21/08/2025
 Lorena Jasmine Herrera Ayreyu
 JEFE UNIDAD DE EIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 IPELC

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2026
ENTIDAD:	344 - IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)										PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)										
	F	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2026-2030)	2024		2025		2026		2027		2028		2029	
												PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO ADIC.)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
3	2	10		Desarrollo e implementación de un sistema digital accesible para los ILCs, diseñado para facilitar la recolección, almacenamiento, y análisis de informes diarios. Este sistema estará disponible en varias lenguas indígenas, promoviendo el uso y preservación de dichas lenguas.	El sistema reforzará la interculturalidad y el plurilingüismo, al permitir la documentación y el seguimiento de las prácticas y saberes tradicionales de las distintas comunidades indígenas a través de sus propias lenguas.	Facilitar el acceso a la información tanto para las autoridades competentes como para las comunidades indígenas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión cultural y lingüística.	1	Programas de formación y capacitación en técnica personal para el uso eficiente y efectivo del nuevo sistema de reportes diarios.	1	4	6	1	6	4	6	3	4	3	3	3	3	4	4

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grageda Teran	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani	





*De carácter referencial para las gestiones 2026-2030
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

FECHA: 20 de agosto de 2025
 JEFE UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
 INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD	344 - IPELC

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUA TRIM.
3.2.10	Implementación de nuevos sistemas en beneficio de nuestro pueblos indígenas en el marco de la interculturalidad intralingüe en el Plurilingüe en el SEP y el decenio de las lenguas indígenas.	Se realizara la implementación para poder agilizar los diferentes tramites que se realizan en los Institutos de Lengua y Cultura	10.5.1	Implementación de un sistema de gestión de tramites.	1	Implementación de un sistema informatico	Número	descentralizar los tramites que se realizan en todos nuestros	2	4	3	0	1	1	
				Implementación de la pasarela de pagos del estado	1	Implementación de un sistema informatico	Número	facilitar el proceso de pagos al usuario final	0	1	1	0	0	0	
				Implementación de un sistema de gestión de recursos humanos	5	Implementación de un sistema informatico	Número	Estrategias Implementadas	0	0	1	0	0	0	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grageda Teran	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani	

*De carácter referencial

FECHA: 20 de agosto de 2025

INSTITUTO PLURILINGÜE Y CULTURA DE LENGUAS Y CULTURAS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ANIBAL ROMERO ORTIZ

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2026
 ENTIDAD: 344 - IPELC

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	AÑO				
				2026	2027	2028	2029	2030
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS							
14000	REGALÍAS							
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS							
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD							
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
18000	DONACIONES CORRIENTES							
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							
22000	DONACIONES DE CAPITAL							
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
32000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO							
33000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO							
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO							
37000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR							
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA							
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL							
TOTAL				60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO
MAE	Erasmó López Rivero
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grageda Teran
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani

Erasmó López Rivero

Subsecretaría de Asesoría y Apoyo
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA Y CULTURA
 LENGUAS Y CULTURAS

Anibal Romero Ortiz

Subsecretaría de Asesoría y Apoyo
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA Y CULTURA
 LENGUAS Y CULTURAS

Veronica Grageda Teran

Subsecretaría de Asesoría y Apoyo
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA Y CULTURA
 LENGUAS Y CULTURAS

Armando Quispe Mamani

Subsecretaría de Asesoría y Apoyo
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA Y CULTURA
 LENGUAS Y CULTURAS


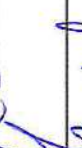


Fecha: 20 de agosto de 2025

INSTITUTO PLURIANUAL DE ESTADÍSTICA Y CULTURA

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2026
ENTIDAD: 344 - IPELC

CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	2030
	DENOMINACION	SISIN					PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
3.2.10	Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.		2.1.2006	FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES	20	230	27,440.00	27,440.00	27,440.00	27,440.00	27,440.00
			2.2.1.10	INTERNET	20	230	6000	6000	6000	6000	6000
			2.2.2.10	Pasajes al Interior del País	20	230	6000	6000	6000	6000	6000
			2.5.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	19900	19900	19900	19900	19900
			3.9.2007	Consultorías por Producto ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	660	660	660	660	660
							60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
TOTAL							60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erásmo López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grageda Teran	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani	





Anibal Romero Ortiz
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES

Armando Quispe Mamani
 JEFE UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
 INSTITUTO PLURIANUAL DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTOR/AS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2026
 ENTIDAD: 344 - IPELC

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINO, CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
pasarela de pagos del estado	unidad de sistemas informáticos	Centralización de pagos: Unificar los distintos métodos de pago de las entidades públicas en un solo sistema, simplificando el proceso para los usuarios.	Ofrecer una interfaz accesible y fácil de usar que permita a los ciudadanos realizar pagos de manera rápida y sin complicaciones.	Mejorar la transparencia en los procesos de recaudación y facilitar el control por parte del Estado, evitando pérdidas y errores en la gestión de pagos.	20	7	2	1	19900	19900
TOTAL										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Erasmo López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grajeda Teran	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Otispe Mamani	

Armando Otispe Mamani
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS
 22 de agosto de 2025
 FECHA



**PRESUPUESTO
PLURIANUAL**

2026 – 2030

(REPORTES SIGEP)



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:29
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResAtiAccPlaMedPla

GESTIÓN: 2026
ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

POES.	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE*	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO** (PEI 2021 - 2024)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO*** (2024-2030)	PROGRAMACIÓN DE METAS ***						
										2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
9.3.1	2	FORTALECER Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL IPELGA A TRAVÉS DE ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.	GESTION ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE	PRESUPUESTO EJECUTADO/PE PRESUPUESTO	12	12	24	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
10.5.1	6	- Generar y promover la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer el desarrollo de las lenguas y culturas a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Promover el fortalecimiento del IPELGA de Institutos de Lenguas y Culturas de las NPO/YS, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Promover y desarrollar estrategias de implementación de políticas educativas Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias de implementación de las políticas para la consecución de la autonomía de gestión financiera del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	Presupuesto Ejecutado/Pratupus	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Pratupus	0	0	100	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:30
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlcResArtAccPlaMedPlc

GESTIÓN: 2026 **ENTIDAD:** 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

PBES.	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO* (PBI (2021 - 2029))	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO** (2026-2029)	PROGRAMACIÓN DE METAS ***						
										2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
										Prog.	Ejec	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
10.5.1	7	Generar y promover la articulación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento de los saberes, el fortalecimiento de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los instancias de Lenguas y Culturas de los NPO/PA, a través de la implementación de acciones de promoción, capacitación y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y las entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autonomía y gestión del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	Gestión Administrativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Meta}}$	0	0	100	3,938,247	5,300,000	5,732,882	5,800,000	5,650,000	5,850,000	5,650,000	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:30
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlatResArtAccPlatMedPla

GESTIÓN: 2026
ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

POES.	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE*	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO** PER(2021 - 2026)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO*** (2025-2030)	PROGRAMACIÓN DE METAS ***					
										2021	2025	2026	2027	2028	2030
								Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec. (Ejercicio 2025)	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
10.5.1	8	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y promover la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios regionales e internacionales, para fortalecer, fomentar, desarrollar las lenguas indígenas, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del FEELC y los miembros de Lengua y Cultura de los departamentos, a través de una gestión integrada de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer alianzas y acuerdos de cooperación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias lingüísticas, administrativas y financieras en materia de gestión y sustentabilidad del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas. 	Gestión Administrativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	$\frac{\text{Hablantes de Lengua Indígena}}{\text{Población}}$	0	0	100	3,638,247	5,300,000	5,732,882	5,800,000	5,850,000	5,850,000	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:31
Gestión: 2026
Usuario: VGT791000000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPIeResA1AccPlaMedPla

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Erasmio Lopez Sotero</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Anibal Romero Ortiz</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Verónica Grajales</i> SEPT. DEL AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 04/09/2025

(*) En base a disponibilidad de información
 (**) Resultado preliminar del PDES 2021 - 2025
 (***) De carácter referencial para las gestiones 2026 - 2030
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:38
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPresFeiPluri

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)				
					2026	2027	2028	2029	2030
					PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
2	FORTALECER Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL IPELCA TRAVÉS DE ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.	GESTION ADMINISTRATIVA	09	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELCA y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	840	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120,000.00	75,000.00	77,000.00	79,000.00	81,000.00
7	- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELCA y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	Gestión Administrativa	00	ADMINISTRACION IPELCA	5,612,882.00	5,875,000.00	5,978,000.00	6,121,000.00	6,269,000.00
8	- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas	Gestion Administrativa	98	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:38
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPresPeIpluri

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)				
	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	2026	2027	2028	2029	2030
	y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.				5,732,882.	5,950,000.	6,055,000.	6,200,000.	6,350,000.
TOTAL GASTO CORRIENTE									

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	FIRMA
MAE	 Erasmo Lopez Aybar DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	 Anibal Romero Ortiz DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS IPELC
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	 Verónica Griggeda Terán DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	

PROG.: Programado

FECHA:

04/09/2025



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:32
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPltaResArfAccPltaMedcorto

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*			
											PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer, impulsar y desarrollar las lenguas y culturas, a través de la protección, difusión, desarrollo y promoción de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Impugnadas.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Nidos Lingüísticos multilingües e interculturales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad intracultural y en el SBC y pedagógico de las NPOyAs y promover los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Atribolvinos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Promover la formación de personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Habiantes	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25	
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer, impulsar y desarrollar las lenguas y culturas, a través de la protección, difusión, desarrollo y promoción de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Impugnadas.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Nidos Lingüísticos multilingües e interculturales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad intracultural y en el SBC y pedagógico de las NPOyAs y promover los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Atribolvinos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Promover la formación de personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Habiantes	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:33
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArrAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026
ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES										
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convalidados en las instancias correspondientes para la protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Khasa Lhokoo en las instituciones en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Currículos armonizados en el marco de la Interculturalidad Intercultural Plurinacional en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y producido los contenidos de las Naciones Pueblo Indígenas Originarias y Aïtchobiviana.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la integración del personal técnico del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15	25	35	25
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convalidados en las instancias correspondientes para la protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Khasa Lhokoo en las instituciones en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Currículos armonizados en el marco de la Interculturalidad Intercultural Plurinacional en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y producido los contenidos de las Naciones Pueblo Indígenas Originarias y Aïtchobiviana.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la integración del personal técnico del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15	25	35	25



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:33
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	INDICADORES						
								LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua a través de los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs.</p> <p>- Contribuir en la elaboración y actualización de Currículos Interinstitucional intercultural plurilingüe en el SEPE.</p> <p>- Realizar capacitaciones y talleres a los miembros de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Airobovianos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua a través de los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs.</p> <p>- Contribuir en la elaboración y actualización de Currículos Interinstitucional intercultural plurilingüe en el SEPE y en el sistema de las esferas y comunidades de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Airobovianos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:34
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResAnlAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas

COD	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES								
		PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPI/OyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Indígenas originarias. - Implementar la estrategia de implementación de la estrategia de lenguas Nidos Lingüísticos familiares, comunitarios e institucionales en las NPI/OyA. - Contribuir en la elaboración actualización de Curriculos armonizados en el marco de la respectiva unidad de curricular. - Fortalecer el SEI. - Soñar, promocionando y proteger los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Atribovianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPI/OyA. - Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal Técnico del IPELC e I.L.Cs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPI/OyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Indígenas originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de implementación de la estrategia de lenguas Nidos Lingüísticos familiares, comunitarios e institucionales en las NPI/OyA. - Contribuir en la elaboración actualización de Curriculos armonizados en el marco de la respectiva unidad de curricular. - Fortalecer el SEI. - Soñar, promocionando y proteger los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Atribovianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPI/OyA. - Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal Técnico del IPELC e I.L.Cs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:34
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArfAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*			
											PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6	<p>Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a su vez, promover la inversión en el desarrollo y la protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NP/OyA, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Idioma Lengua. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Idioma Lengua. - Contribuir en la elaboración actualización de Currículos Interculturalidad Intercultural Plurinacional en el marco de la Planificación en el SEP. - Se han promovido y protegido los conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Atrobolivianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y - Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral del personal técnico del IPELC o ILCS. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25	
6	<p>Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a su vez, promover la inversión en el desarrollo y la protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NP/OyA, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Idioma Lengua. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Idioma Lengua. - Contribuir en la elaboración actualización de Currículos Interculturalidad Intercultural Plurinacional en el marco de la Planificación en el SEP. - Se han promovido y protegido los conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Atrobolivianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y - Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral del personal técnico del IPELC o ILCS. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:35
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaiResArfAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026
ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*			
											PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios acordados e iniciar el desarrollo de lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua idioma Lengua de los Ancestros.</p> <p>- Implementar la estrategia de implementación en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad intercultural Plurinacional en el SEP.</p> <p>- Su ffort promoción y protección de las lenguas originarias de las Naciones Pueblo Indígenas Originarios y Alorebolianos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios acordados e iniciar el desarrollo de lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua idioma Lengua de los Ancestros.</p> <p>- Implementar la estrategia de implementación en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad intercultural Plurinacional en el SEP.</p> <p>- Su ffort promoción y protección de las lenguas originarias de las Naciones Pueblo Indígenas Originarios y Alorebolianos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:35
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArtAccPlaMedCorto

GESTIÓN: 2026 **ENTIDAD:** 0344 **Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas**

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES								
			DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
7	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y promover la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPEL y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIO/As, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas. 	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de atención lingüística nacional de la lengua materna indígena en las instancias correspondientes a las instituciones en las NPIO/As. - Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Intercomunidad Bilingüe Cultural. - Seguimiento en el IPEL y notificación a las instancias correspondientes de las saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Aïvebolivianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPIO/As, así como las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPEL e ILCs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de atención lingüística nacional de la lengua materna indígena en las instancias correspondientes a las instituciones en las NPIO/As. - Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Intercomunidad Bilingüe Cultural. - Seguimiento en el IPEL y notificación de las saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Aïvebolivianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPIO/As y Aïvebolivianos. - Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPEL e ILCs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25
7	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y promover la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPEL y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIO/As, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas. 	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de atención lingüística nacional de la lengua materna indígena en las instancias correspondientes a las instituciones en las NPIO/As. - Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Intercomunidad Bilingüe Cultural. - Seguimiento en el IPEL y notificación de las saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Aïvebolivianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPIO/As y Aïvebolivianos. - Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPEL e ILCs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de atención lingüística nacional de la lengua materna indígena en las instancias correspondientes a las instituciones en las NPIO/As. - Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Intercomunidad Bilingüe Cultural. - Seguimiento en el IPEL y notificación de las saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Aïvebolivianos. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPIO/As y Aïvebolivianos. - Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPEL e ILCs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:36
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResAirAcceFiaMedcorto

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*				
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de las CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios regionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión lingüística de la lengua originaria en las comunidades indígenas, comunitarias e institucionales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración, actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad binacional.</p> <p>- Promover el conocimiento de las lenguas y culturas originarias de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Arobobolivianos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	100	15	25	35	25
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de las CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios regionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión lingüística de la lengua originaria en las comunidades indígenas, comunitarias e institucionales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración, actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad binacional.</p> <p>- Promover el conocimiento de las lenguas y culturas originarias de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Arobobolivianos.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	100	15	25	35	25



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:36
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArtAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026 ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*				
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenientes nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPI/OyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autoconsolidación del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar el Observatorio de la Lengua Nidos Lingüísticos familiares, comunitarios e institucionales en las NPI/OyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración y actualización de Currículos participativa del SEEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Afrobolivianas.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo NPI/OyA y Lingüístico de las NPI/OyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas operativos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	100	15	25	35	25
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenientes nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPI/OyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autoconsolidación del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar el Observatorio de la Lengua Nidos Lingüísticos familiares, comunitarios e institucionales en las NPI/OyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración y actualización de Currículos participativa del SEEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Afrobolivianas.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo NPI/OyA y Lingüístico de las NPI/OyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas operativos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	100	15	25	35	25



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:37
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResAr/AccPlaMedCorto

GESTIÓN: 2026
 ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES									
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7	<ul style="list-style-type: none"> Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desde los lenguas y culturales, el desarrollo y promoción de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. Fortalecer el funcionamiento del IPELG y las Institutas de Lenguas y Culturas de las NPI/CyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. 	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas, todas las OPI/maías, Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Añak'ui Lingüística Implementar la estrategia de inclusión en las NPI/CyA. Contribuir en la elaboración, actualización de Currículos armonizados en el marco de la interculturalidad intracultural Plurinacional en el SEP. SE han promocionado y prestado servicios a los pueblos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Atribolarios. Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPI/CyA. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión del personal técnico del IPELG o ILCs. Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional. 	Sección Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	15	25	35	25

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		FIRMA
MAE		 Erasmo López Ripeto DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		 Saibal Romero Ortiz DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		 Verónica Grageda Terán JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De carácter referencial

FECHA: 04/09/2025



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:40
 Gestión: 2026
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPPrPresupPluriRec

GESTIÓN: 2026
 ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2026		2027		2028		2029		2030	
				PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.		
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	3,520,000.00	3,000,000.00	3,650,000.00	3,700,000.00	3,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46	000	1,953,203.00	2,000,000.00	2,050,000.00	2,100,000.00	2,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	46	000	259,679.00	350,000.00	355,000.00	400,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	46	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				5,732,882.00	5,950,000.00	6,055,000.00	6,200,000.00	6,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		FIRMA
MAE	NOMBRE Y CARGO <i>Erasmio Lopez Nieto</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Anibal Romero Ortiz</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIER INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Verónica Grageda Terán</i> RESP. DEL ÁREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 04/09/2025

PROG.: Programado



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:41
Gestión: 2026
Usuario: VGT731000000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPirPresupPluriRec

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	PROGRAMA DENOMINACIÓN	SISIN	GRUPO GASTO	CONCEPTO FUNCIONAMIENTO /	FTE. FIN	ORG. FIN	2026		2027		2028		2029		2030	
							PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.		
00	ADMINISTRACION IPELC		10000	SERVICIOS PERSONALES	46	-000	2,212,882.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,050,000.00	2,100,000.00	2,150,000.00				
00	ADMINISTRACION IPELC		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	2,107,057.00	2,485,000.00	2,485,000.00	2,525,000.00	2,565,000.00	2,605,000.00				
00	ADMINISTRACION IPELC		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	46	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
00	ADMINISTRACION IPELC		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	678,031.00	605,000.00	605,000.00	610,000.00	615,000.00	620,000.00				
00	ADMINISTRACION IPELC		40000	ACTIVOS REALES	20	230	570,912.00	345,000.00	345,000.00	346,000.00	347,000.00	348,000.00				
00	ADMINISTRACION IPELC		60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	46	000	0.00	350,000.00	350,000.00	355,000.00	400,000.00	450,000.00				
00	ADMINISTRACION IPELC		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	39,000.00	84,000.00	84,000.00	85,000.00	86,000.00	87,000.00				
00	ADMINISTRACION IPELC		90000	OTROS GASTOS	20	230	5,000.00	6,000.00	6,000.00	7,000.00	8,000.00	9,000.00				
09	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
98	TRANSFERENCIAS		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
340	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	80,000.00	42,000.00	42,000.00	43,000.00	44,000.00	45,000.00				
840	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	23,500.00	33,000.00	33,000.00	34,000.00	35,000.00	36,000.00				
840	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		40000	ACTIVOS REALES	20	230	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
TOTAL								5,732,882.0	5,960,000.0	6,055,000.0	6,200,000.0	6,350,000.0				



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO PRESENTADO

Fecha: 04/09/2025 10:55:41
Gestión: 2026
Usuario: VGT731000000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPlurifRec

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<p><i>Erasmio López Rivera</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURIANUAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS</p>	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<p><i>Anibal Romero Ortiz</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURIANUAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS</p>	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<p><i>Verónica Yunguán Pacheco</i> RESP. DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURIANUAL DE ESTUDIOS DE LENGUAS Y CULTURAS</p>	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 04/09/2025



PRESUPUESTO ANUAL PRESENTADO

(REPORTES SIGEP)



**DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
PRESENTADAS**

Entida 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas			
Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NORMAL	APROBADO



UNIDADES EJECUTORAS
PRESENTADAS

Entidad 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

Dirección 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA
Tipo DA: NORMAL

Estado: APROBADO

UE	Descripción	Estado
001	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	APROBADO
002	UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜISTICA Y CULTURAL	APROBADO
003	UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜISTICO Y CULTURAL	APROBADO
004	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs	APROBADO
005	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	APROBADO
006	UNIDAD DE EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	APROBADO
007	UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	APROBADO
008	ILC QUECHUA - TOMÁS KATARI-KURUSALLAWI	APROBADO
009	ILC AYMARA - ARU KAMANIJACH'A UTA	APROBADO
010	ILC GUARANI - JUAN AÑEMOTI	APROBADO
011	ILC MOJ. TRINITARIO - JOSE SANTOS NOCO GUAJI	APROBADO
012	ILC CHIQUITANO - TITANENKA	APROBADO
013	ILC CAVINEÑO	APROBADO
014	ILC MAROPA - TAITA FLORENCIO RACUA CANAMARI	APROBADO
015	ILC CHACOBO	APROBADO



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

Entidad : 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

reg.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00	0 001	001	ADMINISTRACION		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
00	0 002	002	UNIDAD DE COMUNICACION Y DIFUSION		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
00	0 003	003	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCS		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
00	0 004	004	UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
00	0 005	005	UNIDAD DE INFORMATICA		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
00	0 006	006	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
00	0 007	007	INSTITUTOS DE LENGUAS Y CULTURAS (ILCS)		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
00	0 008	008	ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
00	0 099	099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL.		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
140	0 001	001	UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
140	0 003	003	FORTALECIMIENTO A LAS LENGUAS INDIGENAS ORIGINARIAS		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
140	0 004	004	PROGRAMA DE PAIS ENTRE BOLIVIA Y UNICEF		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí
140	0 005	005	CONFORMACIÓN DE EQ. TECNICO DE FORT. MESCP Y ADM. NUCLEOS REFERENCIALES		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
140	0 006	006	FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CURRICULAR		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
140	0 007	007	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL MESCP PARA LA SOCIALIZACIÓN A NIVEL DE DISTRITO Y DEPARTAMENTO		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
140	0 008	008	EXPRESIÓN CULTURAL Y PRODUCCIÓN MATERIALES DIDÁCTICOS EN DIFERENTES FORMATOS EN IDIOMAS ORIGINARIOS		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
140	0 009	009	IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
140	0 010	010	FORMACION PERMANENTE		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	Sí
140	0 011	011	DEVOLUCIONES UNICEF		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	Sí



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					5,732,882	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				5,732,882	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				4,082,882	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				4,082,882	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				2,212,882	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	46	000	0000	45,500	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	46	000	0000	127,926	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	46	000	0000	48,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	46	000	0000	1,617,538	1.2.2.1.1
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	46	000	0000	57,708	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	46	000	0417	166,304	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	46	000	0999	28,438	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	46	000	0999	58,207	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	46	000	0342	33,261	1.2.2.1.2
1.5.4	Otras Previsiones	46	000	0000	30,000	1.2.2.1.1
Proy./Act.	0/007 INSTITUTOS DE LENGUAS Y CULTURAS (ILCS)				870,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	4,324	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	9,600	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	2,700	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	3,840	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	54,096	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	43,202	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	42,900	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	14,400	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	2,300	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	1,820	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	12,164	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	56,518	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	55,372	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	98,780	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	33,697	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	7,840	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	6,400	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	4,082	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	744	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	73,449	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	4,080	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	6,628	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	237,200	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	26,442	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	20	230	0000	16,048	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	47,794	2.2.1.1.2
Proy./Act.	0/008 ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS				1,000,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	24,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	30,000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	18,000	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	120,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	129,850	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	150,000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	0000	39,600	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	2,160	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	40,800	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	52,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	54,000	1.2.2.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					5,732,882	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				5,732,882	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				4,082,882	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				4,082,882	
Proy./Act.	0/008 ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS				1,000,000	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	10,800	1.2.2.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	37,400	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	14,000	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	12,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	50,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	40,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	5,790	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	20,000	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	2,000	2.2.1.1.2
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	0099	25,000	1.2.2.3
8.5.1	Tasas	20	230	0000	2,000	1.2.2.3
8.5.1	Tasas	20	230	0070	7,000	1.2.2.3
8.5.4	Multas	20	230	0000	5,000	1.2.2.3
9.6.2	Devoluciones	20	230	0000	5,000	1.2.6
UE	002 UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/004 UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	19,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	7,500	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
UE	003 UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL				60,000	
Programa	840 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO				60,000	
Proy./Act.	0/004 PROGRAMA DE PAIS ENTRE BOLIVIA Y UNICEF				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	13,000	2.2.1.1.2
UE	004 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/003 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	30,500	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	16,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
UE	005 UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/002 UNIDAD DE COMUNICACION Y DIFUSION				60,000	
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	17,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	12,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	800	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	2,000	2.2.1.1.2
UE	006 UNIDAD DE EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				60,000	
Programa	840 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO				60,000	
Proy./Act.	0/004 PROGRAMA DE PAIS ENTRE BOLIVIA Y UNICEF				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	29,000	1.2.2.2.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Pte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					5,732,882	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				5,732,882	
UE	006 UNIDAD DE EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				60,000	
Programa	840 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO				60,000	
Proy./Act.	0/004 PROGRAMA DE PAIS ENTRE BOLIVIA Y UNICEF				60,000	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	3,500	2.2.1.1.2
UE	007 UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/005 UNIDAD DE INFORMATICA				60,000	
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	27,440	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	19,900	1.2.2.2.2
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	660	1.2.2.2.1
UE	008 ILC QUECHUA - TOMÁS KATARI-KURUSALLAWI				500,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				500,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				500,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	7,200	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	34,928	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	56,529	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	10,010	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	54,090	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	196,992	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	8,432	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	11,500	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	15,319	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	10,000	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	38,500	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	9,000	2.2.1.1.2
UE	009 ILC AYMARA - ARU KAMANJACH'A UTA				400,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				400,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				400,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	1,992	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,992	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	1,800	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	8,028	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	18,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	70,000	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	22,966	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	104,972	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	8,050	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	30,000	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	30,000	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	5,000	2.2.1.1.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fle. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					5,732,882	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				5,732,882	
UE	009 ILC AYMARA - ARU KAMANJACH'A UTA				400,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				400,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				400,000	
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	5,000	2.2.1.1.2
UE	010 ILC GUARANI - JUAN AÑEMOTI				100,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				100,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				100,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,028	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	24,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	19,724	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	748	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	11,000	2.2.1.1.2
UE	011 ILC MOJ. TRINITARIO - JOSE SANTOS NOCO GUAJI				70,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				70,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				70,000	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	4,980	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,028	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,100	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	2,220	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	35,700	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	2,972	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	7,500	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	20	230	0000	7,500	2.2.1.1.2
UE	012 ILC CHIQUITANO - TITANENKA				100,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				100,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				100,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	600	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,028	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	17,703	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	28,077	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	15,552	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	11,180	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	6,280	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	1,600	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	12,000	2.2.1.1.2
UE	013 ILC CAVINEÑO				40,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				40,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				40,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,640	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	5,500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	2,600	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,300	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	3,080	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	21,700	2.2.1.1.2
UE	014 ILC MAROPA - TAITA FLORENCIO RACUA CANAMARI				40,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				40,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				40,000	
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,640	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	752	1.2.2.2.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Pte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					5,732,882	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				5,732,882	
UE	014 ILC MAROPA - TAITA FLORENCIO RACUA CANAMARI				40,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				40,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				40,000	
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	10,800	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,608	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	500	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	15,000	2.2.1.1.2
UE	015 ILC CHACOBO				40,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				40,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				40,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	1,080	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	4,800	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,640	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	1,504	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	976	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	9,000	2.2.1.1.2